

08/04/2024

Puerto Guadal: Fiscalía obtiene condena para imputado por abuso sexual infantil

Luego de una investigación dirigida por el Ministerio Público, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a un imputado de 36 años como autor del delito de abuso sexual infantil, hecho ocurrido el año 2018 en Puerto Guadal.

Según informó el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso, la pena aplicada por el Tribunal fue de 4 años sin pena sustitutiva, es decir que deberá cumplir en la cárcel.



En base a las pruebas presentadas por la Fiscalía, los jueces orales dieron por acreditado que en fecha indeterminada del año 2018, cuando la víctima de 12 años se encontraba en el domicilio de un familiar en Puerto Guadal, en horas de la noche luego de una fiesta, su tío realizó acciones de significación sexual y de relevancia en contra de la víctima, quien declaró en el juicio oral.

En esta investigación de la Fiscalía, se efectuaron diligencias a través de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y pericias de profesionales del Servicio Médico Legal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369